



INFORME DE ACTIVIDADES 2010-2016

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CONAGO.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

CONTENIDO



5	MENSAJE
9	PRESENTACIÓN
15	INTRODUCCIÓN

18 • APARTADO 1. CONVENCION NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD.

18	1. Introducción
18	2. Líneas estratégicas de acción
20	3. Mesas de Trabajo y sus resolutivos
24	4. Grupos de Trabajo creados en el marco de la Convención Nacional. Sus iniciativas y acuerdos
26	5. Iniciativas impulsadas ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el H. Senado de la República
28	6. Operativos Conago • Operativo Conago 1 • Operativo Conago 2. “México Si Estudia, Si Trabaja” • Operativo Conago 3. “Navidad Segura”
30	7. Acciones desplegadas para una mejor articulación interinstitucional en Seguridad y Justicia.

31 • APARTADO 2. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.

31	1. Fusión de las Comisiones de Seguridad Pública y la de Justicia de la CONAGO
33	2. Acuerdos y acciones impulsadas por la Comisión de Seguridad y Justicia en el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal

35 • APARTADO 3. NUEVOS PARADIGMAS DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA.

35	1. Introducción
36	2. Prevención social del delito y la violencia
37	3. Justicia Cotidiana y Cultura de la Legalidad
39	4. Propuesta de reforma constitucional de la CONAGO al H. Senado de la Republica. Policía Estatal Única en el país.

41 REFLEXIÓN. DESAFÍOS PENDIENTES DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

44	AGRADECIMIENTOS
----	------------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COORDINADOR

Lic. César Duarte Jáquez
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
VICECOORDINADOR

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VICECOORDINADOR

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
VICECOORDINADOR

Mtro. Miguel Márquez Márquez
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
VICECOORDINADOR

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero



MENSAJE

La seguridad y la justicia son dos pilares fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho, el bienestar social de los mexicanos, el desarrollo de la economía del país y la paz social.

Consciente de ello, la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)— la cual tuvo el honor de coordinar— se dio a la tarea en estos seis años de hacer un diagnóstico situacional del mapa delictivo existente en el país y de las estrategias implementadas para hacer frente al delito y la violencia.

La Convención Nacional de Seguridad realizada en julio de 2011 en Chihuahua, llegó a conclusiones trascendentales, la más relevante de todas ellas, es sin duda, el planeamiento del

cambio de paradigma a fin de que para hacer frente a la vorágine de violencia y delincuencia que tanto daño ha causado a México, era necesario transitar del añejo y obsoleto modelo de la seguridad pública eminentemente reactivo, al de seguridad ciudadana, modelo que tiene como ejes; tanto la participación de la sociedad en el diseño de las políticas públicas para atender no sólo los efectos, sino sobre todo, las causas multifactoriales del fenómeno delictivo y de la violencia.

El tránsito a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial constituye otro eje fundamental de la Reforma del Estado Mexicano. Con este nuevo modelo se garantiza el acceso a la justicia pronta y expedita con transparencia y pleno respeto a los derechos procesales de los judiciales, sus derechos humanos y la reparación del daño a las víctimas de un delito.



Partiendo de esa premisa, la Comisión de Seguridad y Justicia durante este periodo trabajó en virtud de una agenda estratégica consensuada con líneas de acción específicas, con los firmes objetivos de fortalecer la articulación institucional de los tres órdenes de gobierno; de promover la prevención social del delito y la violencia mediante la generación de espacios educativos y laborales a los jóvenes; de combatir a la pobreza; de impulsar la Cultura de la Legalidad y coadyuvar en el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial hoy vigente.

Todos estos esfuerzos conjuntos realizados, constituyen un logro no sólo de la Comisión de Seguridad y Justicia sino de la CONAGO, reconocido recientemente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su última sesión. Enhorabuena y mi más sincero agradecimiento a todos ustedes por su apoyo.

Fraternalmente

César Duarte Jáquez

Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
y Coordinador de la Comisión de Seguridad y
Justicia de la CONAGO



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28, Fracción XVI y del Transitorio Séptimo de los Lineamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), pongo a consideración del H. Pleno de Gobernadores y en su caso aprobación, el informe de actividades realizadas por la Comisión de Seguridad Pública, hoy Comisión de Seguridad y Justicia, correspondiente al período comprendido del año 2010 a 2016.

Lo anterior derivado de mi nombramiento de Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, formalizado mediante el Acuerdo Vigésimo Primero de la XL Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada el 23 de noviembre de 2010, Veracruz, Veracruz.

El presente documento tiene por objeto informar las acciones que, desde la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia, realizamos conforme a los ejes de la agenda temática, aprobada el 27 de mayo de 2011 en la XLI Reunión Ordinaria en Monterrey, Nuevo León.

En virtud de lo anterior, este informe se divide en tres grandes apartados ordenados crono-

lógicamente para su mejor comprensión y con base en el desarrollo de los trabajos realizados por los miembros de esta Conferencia.

El primero se refiere a los trabajos previos y posteriores a la celebración de la Convención Nacional de Seguridad Pública del 2011, que incluye las mesas de trabajo a través de las cuales se desarrolló, sus resolutivos y acuerdos, los grupos temáticos conformados e iniciativas impulsadas, así como los operativos resultantes de dichos esfuerzos.

El segundo apartado toca los trabajos realizados en torno al apoyo de la CONAGO en el proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el país, los subgrupos conformados, las líneas de acción implementadas, así como las iniciativas impulsadas en el tema.

No podemos dejar de mencionar en el presente documento de manera muy enfática las Reuniones Ordinarias realizadas por la CONAGO en las que ha tenido participación la Comisión a través de la presentación de acuerdos, posicionamientos e iniciativas ante el Pleno, así



como las reuniones ejecutivas realizadas por la Comisión en las que han participado diversas autoridades federales. Todas ellas en su conjunto manifiestan el gran esfuerzo y la pasión con que cada quien desde su ámbito de competencia coadyuvó a llegar a los logros obtenidos en tan grandes ramas.

Como un tercer apartado y como consecuencia de la evolución del modelo de seguridad implementado por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, derivado además del contexto actual que vivimos los mexicanos, los trabajos de la Comisión tienden a la prevención social del delito y la violencia, justicia cotidiana, iniciativas que en dicho capítulo se describen.

Y por último, para concluir hacemos referencia a un apartado de reflexión sobre los desafíos pendientes y retos que tiene la Conferencia en materia de seguridad y justicia.



NUMERALIA DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN

**11 REUNIONES
ORDINARIAS**



**37 ACUERDOS EN MATERIA
DE SEGURIDAD Y
JUSTICIA EN PLENARIAS**



**6 REUNIONES
EJECUTIVAS**



**11 REUNIONES
TÉCNICAS**

26

REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO

- 8 del Grupo de Índices delictivos
- 6 de Preparativos para la Convención Nacional
- 3 del Operativo Conago 1
- 5 del Operativo Conago 2. “Si estudia, Si Trabaja”
- 4 del Operativo Conago 3. “Navidad Segura”



18

REUNIONES CON INSTANCIAS FEDERALES

- 6 de Seguimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública
- 2 Con la UNAM
- 10 Con la SETEC





IN
LEGIBVS
SALVS

LEY

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), los Estados y los Municipios.

Con apego a lo anterior, la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores, desplegó en estos años, una intensa labor para coadyuvar en la urgente necesidad de dar respuesta a la demanda ciudadana de prevenir y combatir el delito y la violencia, restaurar el tejido social, recuperar la tranquilidad de los mexicanos y fortalecer el Estado de Derecho.

Los esfuerzos realizados por todas las entidades federativas partieron de tres ejes estratégicos y fundamentales:

1. El fortalecimiento de la articulación institucional de las entidades federativas con el Gobierno de la República.
2. La coordinación interestatal/regional a fin de potenciar los estados de fuerza de las entidades federativas en el ámbito regional, abatir la incidencia delictiva y diseñar políticas públicas de prevención del delito y seguridad ciudadana, mediante la creación de entornos y contextos sociales que propicien la sana convivencia y la Cultura de la Legalidad.
3. La implementación de las reformas constitucionales en materia de Seguridad y Justicia de 2008 y la de Derechos Humanos de 2011.

La regulación constitucional en materia de seguridad pública derivada de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión en el 2006, está orientada a la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el ámbito de la prevención y combate del delito con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas y a la reinserción social de los delincuentes e infractores de la ley.

Esta disposición cobró mayor relevancia ante los desafíos generados por la delincuencia or-

ganizada al Estado Mexicano en el período de 2006 al 2012, por la cruenta guerra desatada por los carteles de la droga en toda la geografía nacional, la cual dejó una estela de muertos y desaparecidos que socavó la paz social, generó miedo en amplias franjas de la población y afectó las actividades productivas y el tejido social.

Aun y cuando la CONAGO no compartió del todo el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, que estableció como objetivo nodal el combate frontal al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado, las entidades federativas apoyamos sin reserva alguna los operativos de la Policía Federal, el Ejército y la Marina desplegados por el Gobierno de la República con un alto costo social y financiero para nuestras regiones.

La Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO, igualmente, contribuyó en la medidas de sus posibilidades a la implementación en las entidades federativas del Programa Nacional de Seguridad Pública (2008-2012), enfocado a reformar y optimizar el desempeño de las instituciones de seguridad y a diseñar nuevas estrategias y líneas de acción para garantizar la seguridad de los mexicanos y hacer frente a los embates del crimen organizado.

Se apoyó y coadyuvó en la aplicación de los exámenes de control de confianza aplicados a las corporaciones policiales, su depuración de un lado y del otro, su capacitación y profesionalización, y se asumió el compromiso de abatir en cada una de nuestras entidades los índices delictivos de alto impacto en acatamiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública del que los Gobernadores forman parte.

Pero sin duda alguna uno de los esfuerzos más relevantes de la Comisión en este periodo, fue la celebración de la Convención Nacional de Seguridad Pública, realizada en Chihuahua, Chih., el 11 de julio de 2011, evento reconocido por organizaciones de la sociedad civil y el Rector de la Universidad Autónoma de México, como un gran ejercicio plural y democrático, del cual se derivaron propuestas de políticas públicas y líneas de acción en materia de seguridad y justicia distintas a las vigentes en ese entonces.

A partir de este encuentro es que se logra conformar una Agenda Estratégica de Seguridad y Justicia a finales del 2011, misma que fue puesta a consideración del Gobierno de la República entrante, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, incorporándose muchos de los elementos ahí plasmados en su Plan Nacional “Por un México en Paz”.

Los grupos de trabajo creados durante esa Convención Nacional cumplieron orgullosamente con los objetivos encomendados, lo que permitió ayudar de gran manera a que del 2012 a la fecha, se haya logrado reducir los índices delictivos de alto impacto en la mayoría de las entidades federativas, tener una coordinación más eficaz con el Gobierno de la República tanto en el ámbito institucional como presupuestal y a cumplir la meta de contar con Policías Estatales acreditables y certificadas, en el grueso de los estados.

En lo que se refiere a la implementación de la reforma judicial, la CONAGO ha tenido también un papel relevante. La Comisión de Seguridad y Justicia contribuyó de manera significativa en el aceleramiento del proceso de implementación en las entidades federativas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, mismo que entró en vigor el 18 de junio pasado.

Son plausibles los esfuerzos conjuntos de los Titulares de los Ejecutivos estatales que desde la CONAGO se impulsaron para: acelerar el proceso de armonización legislativa al Código Nacional de Procedimientos Penales y otras leyes nacionales; consolidar sus órganos de implementación; seleccionar y capacitar a sus operadores jurídicos; difundir ante los ciudadanos los beneficios del Sistema de Justicia Penal; incluir en sus Planes Estatales de Desarrollo como política pública su implementación; establecer su ruta crítica para cumplir el mandato constitucional; y promover en sus Congresos locales se asignen partidas presupuestales en los ejercicios fiscales para dar sustentabilidad al proceso.

La Comisión se constituyó como el mejor puente de interlocución entre las entidades federativas y las instancias encargadas del proceso de implementación para el intercambio de mejores prácticas, instaurándose como la plataforma idónea para el impulso de ini-

ciativas y necesidades para el logro de dicho encargo constitucional.

La seguridad y la justicia son áreas claves para la estabilidad social y la gobernabilidad. Su gestión reclama además de cuantiosos recursos, del establecimiento de procedimientos y criterios de decisión interinstitucionales ágiles, oportunos y ampliamente consensuados para dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las demandas de paz social y orden público.

Ciertamente falta mucho por hacer y no debemos bajar la guardia.





APARTADO 1. CONVENCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA “POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD”.

1. INTRODUCCIÓN

La Conferencia Nacional de Gobernadores desde el 2010 a la fecha ha desplegado una incesante actividad en coordinación con el Gobierno de la República y la sociedad, para hacer frente a la ola de violencia desatada por el crimen organizado en el país, abatir los delitos de alto impacto social, reducir la impunidad que los alienta y acelerar el proceso de implementación en todo el país del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Los Gobernadores y el Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal aprobaron en la XLI Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada en Monterrey, Nuevo León, el 27 de mayo de 2011, la propuesta de la Comisión de Seguridad de convocar a la realización de una Convención Nacional de Seguridad Pública, a verificarse el 11 de julio de 2011 en la Ciudad de Chihuahua, Chih., con los propósitos de:

1. Generar un diálogo permanente entre sociedad y gobierno a fin de construir propuestas, compartir experiencias y visiones en materia de seguridad entre las entidades federativas, la academia y el Gobierno Federal junto con la sociedad civil, así como;

2. Ubicar las fortalezas y debilidades y evaluar los resultados de las acciones desplegadas contra el delito y la violencia por los tres órdenes de gobierno, en la perspectiva de consolidar juntos una estrategia integral de seguridad ciudadana, en el ámbito regional y nacional, que dé a los mexicanos confianza y certidumbre en las instituciones y contribuya a restablecer el orden, la tranquilidad y la Cultura de la Legalidad.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

La Convención Nacional de Seguridad Pública definió siete líneas estratégicas de acción para el logro de estos objetivos:

1. Fortalecimiento y articulación institucional

2. Medición y evaluación permanente de la Seguridad Pública



3. Sustentabilidad financiera de la Seguridad Pública

4. Seguridad democrática y Cultura de la Legalidad

5. Procuración y administración de justicia

6. Prevención social del delito y fortalecimiento de la cohesión social.

7. Sistema Penitenciario Nacional.

En torno a estas líneas estratégicas se establecieron mesas de trabajo, coordinadas por los Gobernadores;

Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Mesa 1;

Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Mesa 2;

José E. Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Mesa 3;

Miguel A. Alonso Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, Mesa 4;

Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Mesa 5;

Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Mesa 6, y;

Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Mesa 7.



3. MESAS DE TRABAJO Y SUS RESOLUTIVOS

MESA 1

En la mesa de fortalecimiento y articulación institucional, se abordaron los temas de Mando Único Policial, el de la Policía Estatal Acreditada; el de los protocolos para la operativos coordinados con la Policía Federal y la Coordinación Operativa Regional e Interestatal.

En relación a dichos temas: se aprobó se facultara a los Congresos Estatales para legislar lo relativo a la implementación del Mando Único Policial; se propuso actualizar los protocolos para la aplicación de las pruebas de control de confianza y revisar los filtros y exámenes para acelerar el reclutamiento y depuración en las corporaciones policiales; se propuso la dignificación de los cuerpos policiales, mejorando sus sueldos, capacitándolos y proporcionándoles mejor equipo para el desempeño de su labor; y por último se puso especial énfasis en fortalecer la seguridad fronteriza con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar el tráfico ilegal de armas, drogas, personas y explosivos, particularmente en la Zona Fronteriza Sur, en opinión de la mesa, la más vulnerable.

MESA 2

En la Mesa de Medición y Evaluación de la Seguridad Pública, se trabajaron los temas de los operativos conjuntos y la tasa de homicidios; los índices de delitos del fuero común, la necesidad de contar con un diagnóstico prospectivo criminológico y victimológico y medición de la percepción ciudadana en torno a la seguridad.

Por lo que se acordó impulsar un “Sistema de Evaluación de Políticas y Acciones de Seguridad Pública”; en coordinación con el INEGI elaborar un “Catálogo de Delitos de Alto Impacto”; convenir con las organizaciones de la Sociedad Civil la formación de observatorios ciudadanos para contar con un instrumento de evaluación independiente respecto a los índices delictivos y los resultados de las corporaciones policiales; y se propuso que la CONAGO contara con una encuesta de victimización propia por entidad.



MESA 3

En lo que se refiere a la mesa de sustentabilidad financiera de la Seguridad Pública, se trataron los temas de gestión y ejercicio de recursos públicos federales; el del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, para la Policía Estatal Acreditada y las adiciones para proyectos específicos y el de aplicación multianual.

La mesa consideró que era necesario:

Establecer criterios claros, justos y equitativos para el sustento financiero y presupuestario en materia de seguridad pública estatal y municipal, incrementar la asignación de recursos para solventar el combate al crimen organizado y simplificar las reglas de operación que faciliten el acceso a recursos federales y transparentar en que fueron invertidos.

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que el monto de los recursos del FASP sea equivalente al 1% de la Recaudación Fiscal Participable.

Asignar recursos adicionales para la implementación del Registro Público de Vehículos.

Regularizar el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal a través de un programa de gasto en el Presupuesto de Egresos Federal.

Establecer reglas de legibilidad y operación de común acuerdo entre los órdenes de gobierno.

Respecto al Fondo de Socorro de Ley, solicitar al Gobierno de la República, los recursos suficientes para cubrir los gastos en que incurren los estados en la manutención de reos federales.

MESA 4

La mesa de Seguridad Democrática y Cultura de la Legalidad analizó y discutió los temas de seguridad democrática, el uso legítimo de la fuerza policial, el de los Derechos Humanos y el de la identidad regional/estatal como factor de cohesión e integración social.

Llegándose a los acuerdos de:

Impulsar en apego al concepto de Seguridad Democrática la participación de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas en materia de seguridad para incorporar estrategias preventivas del delito y la violencia, basadas en la educación, la cultura, el deporte, los valores, el abatimiento de la marginación y la desigualdad social, entre otros factores.

Fomentar la Cultura de la Legalidad dentro y fuera de las instancias de gobierno, sustentar la política de seguridad del Estado en la defensa de los derechos humanos;

La prevención del crimen y la persecución de los delitos del fuero común;

La dignificación profesional de las corporaciones policiales y de quienes las integran;

La regulación del uso legítimo de la fuerza;

Impulsar la creación de la Ley Nacional de Atención a Víctimas del Delito y la Ley Nacional de Adicciones, entre otros resolutivos.



MESA 5

En la Mesa de Procuración y Administración de Justicia se consideraron temas de gran relevancia como el de las reformas en material de amparo y derechos humanos, los avances alcanzados en el proceso de implementación del Sistema Penal Acusatorio por entidad, el estado de fuerza con que cuenta cada una de ellas, la asignación a las policías municipales de la responsabilidad de combatir el narcomenudeo, entre otras.

- Los resolutivos de esa mesa fueron promover la adecuada armonización normativa en todas las entidades federativas que aún no han legislado en torno al narcomenudeo.
- Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Armonizar en el régimen legal de la competencia federal el “lavado de dinero” y “extinción de dominio” para controlar las fuentes de financiamiento de la delincuencia organizada.
- Gestionar que la Federación asigne a las entidades federativas los recursos incautados al crimen organizado para crear o fortalecer las unidades de inteligencia patrimonial y económica.
- Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 una ampliación del fondo de subsidio para la implementación de la reforma penal y el combate al narcomenudeo.
- Implementar un programa nacional permanente para reducir el rezago histórico para el cumplimiento de mandamientos judiciales, como parte del Seguimiento del Operativo “Conago 1”.
- Impulsar la reforma legal correspondiente para afianzar la participación de consejeros ciudadanos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



MESA 6

Tratándose de prevención social del delito y fortalecimiento de la cohesión social, la mesa de trabajo se encomendó en temas como: los de desarrollo humano como estrategia de prevención; el fortalecimiento de la participación ciudadana como órgano de vigilancia y legitimación de las acciones en materia de seguridad pública; la promoción de escenarios sociales que propicien la convivencia pacífica y una mayor coordinación de las estructuras estatales para constituir una política integral contra el fenómeno de la criminalidad.

- Los integrantes de la mesa acordaron impulsar a través de la CONAGO políticas públicas de desarrollo humano particularmente en los jóvenes para evitar sean atraídos por la delincuencia organizada.
- Establecer programas de vinculación comunitaria en las instituciones de educación superior.
- Estimular la participación ciudadana como una práctica institucional en el diseño de políticas públicas en materia de seguridad pública, entre las más relevantes.

MESA 7

Y por último en referencia al Sistema Penitenciario Nacional se tocaron los temas de la figura del Juez de Ejecución de Penas y Sanciones, el de la rehabilitación y reinserción social de los internos, y el del rezago existente en materia profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura física de los penales.

La mesa propuso:

- Gestionar ante la SHCP la creación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un Fondo para el Sistema Penitenciario de las entidades federativas.
- Continuar con el traslado de los reos federales a los CEFERESOS y los reos de alta peligrosidad del fuero local.
- Revisar los criterios a partir de los cuales se determinan los montos del Socorro de Ley.
- Crear en cada entidad federativa una instancia administrativa responsable del seguimiento de los sentenciados liberados a efecto de promover y supervisar su reinserción productiva a la comunidad.
- Establecer convenios con las cámaras industriales, empresariales y de servicios locales con el objetivo de identificar espacios laborales (bolsas de trabajo) para las personas que cumplieron condenas y desarrollaron competencias técnicas y laborales, entre otras.



4. GRUPOS DE TRABAJO CREADOS EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL

Además de todas estas propuestas y acciones consensuadas por los C.C. Gobernadores en los temas totales de ambas ramas, se tuvo la valiosa participación de los mismos Titulares de los Ejecutivos estatales con planteamientos estratégicos para su implementación, como lo fue, el acuerdo de la conformación de 4 grupos de trabajo en temas específicos y de gran trascendencia, quienes entregarían sus propuestas y resultados a más tardar el 15 de agosto de ese año, toda vez que impactarían en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2012.



Por lo anterior y a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente en turno de la XLII Reunión Ordinaria de la CONAGO y del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo 05/XXX/11 de la XXX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública del día 30 de junio de 2011, la CONAGO aprobó la conformación de los siguientes grupos de trabajo:



1. Grupo de Análisis de Incidencia Delictiva de alto impacto y de propuestas de metas a alcanzar para disminuir los referidos delitos en cada una de las entidades federativas. Este grupo fue el encargado de proponer en su caso, mecanismos de coordinación para coadyuvar a la reducción de dicha incidencia con las instancias federales.

El grupo quedó integrado por los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Sinaloa.

2. Grupo de Análisis Presupuestal, cuyo objeto sería analizar y presentar propuestas de acciones a cargo de entidades federativas y de la Federación que impactarán al presupuesto del ejercicio fiscal 2012 en materia de seguridad pública, atendiendo las prioridades nacionales determinadas por este órgano colegiado; así como un plan de incentivos --particularmente vivienda-- para los miembros de corporaciones policiales y personal ministerial y pericial.

Este grupo quedó conformado por Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas y el Distrito Federal.

3. Grupo de propuestas en materia de adicciones y alternativas educativas para jóvenes, con el objetivo de realizar propuestas de modelos normativos tendientes a homologar políticas públicas y disposiciones jurídicas a nivel local.

Chihuahua, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Zacatecas quedaron como miembros de dicho grupo de trabajo.

4. Grupo de trabajo para el análisis de registro biométrico de extranjeros que cometan delitos en el territorio nacional, así como de mecanismos de identificación, tráfico y seguimiento de armas utilizadas en la comisión de delitos dentro de las entidades federativas.

Los estados de Baja California, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas conformaron al mismo.

5. INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA COMISIÓN, COMO RESULTADO DE LA CNSP

En cumplimiento de los lineamientos y acuerdos aprobados por la Convención Nacional de Seguridad Pública, la CONAGO impulsó ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el H. Senado de la República, diversas iniciativas entre las que destacan:

- La revisión de los criterios para la diferenciación de las medidas del Sistema de Evaluación y Control de Confianza, al interior de las policías estatales y municipales, para mandos medios y superiores, y la ampliación del plazo establecido para concluir el proceso de certificación.

- La consolidación de la Norma Técnica en materia de Clasificación Estadística de Delitos, en colaboración con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y el Centro Nacional de Información (CNI).

- En el fortalecimiento del Sistema de Índices Delictivos de Alto Impacto (SIDAI), que contiene la información cualitativa y cuantitativa de las averiguaciones previas homologadas por el catálogo de delitos CONAGO, su manual y variables de población para la construcción de tasas en tabulados y/o gráficos.

- El establecimiento de un esquema de medición delictiva y por primera vez, se logró la coordinación con la Federación para el establecimiento de metas específicas de reducción de delitos de alto impacto, en cumplimiento del acuerdo 005/XXX/2011 de la XXX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- En materia de recursos económicos, y como resultado de los trabajos de la CONAGO, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, se aprobó el Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública (PROASP), fondo adicional para las entidades federativas, por un monto de 3,000 millones de pesos.

- Se acordó con la Federación para iniciar la implementación en todas las entidades federativas del Sistema E-Trace de Estados Unidos de América, que permite el rastreo de las armas que se comercializan en ese país; y el uso del Sistema IBIS, para la identificación balística.

Así también, en acatamiento de los resolutivos de la Mesa 1 de “Sustentabilidad Financiera” de la Convención Nacional de Seguridad Pública, se impulsó la gestión de recursos destinados a la Seguridad Pública de manera conjunta con la Comisión de Hacienda, presidida por el Gobernador de Querétaro.

Como resultados de estas diligencias:

- o Se creó una bolsa concursable por 3 mil millones de pesos (PROASP), para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública. Los lineamientos para su ejercicio y administración fueron emitidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2012, por conducto de la Secretaría de la Gobernación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de aplicarlos a los ejes prioritarios que son: Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito, Control de Confianza, Desarrollo Institucional, Fortalecimiento de la Procuración de Justicia, Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales, Sistema Penitenciario y Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

- o Se instituyó una bolsa de apoyo a vivienda por 1 mil millones de pesos, etiquetados para la Policía Acreditada, administrados por CONAVI.

- o Se instauró un fondo para atención de adicciones concursables por 300 millones de pesos, a liberarse a través de la Secretaría de Salud Federal.

- o Los montos de los Fondos y Subsidios FASP, SPA y SUBSEMUN volvieron a salir por el mismo importe más el 3% de inflación.

o Así también el Presupuesto Federal 2012 contempló la creación de un fondo del orden de 4 mil millones de pesos, para aplicarse en infraestructura y seguridad (PROFISE). Mismo que ya potenciado por Banobras, se está asignando a las entidades federativas.



“Que los resultados que estamos constatando en materia de seguridad y justicia, sean el acicate para reforzar el paso... Para consolidar la confianza ciudadana en las instituciones... Y para refrendar nuestro compromiso con la tranquilidad, la libertad y la paz de las familias de México.”

6. OPERATIVOS CONAGO

Durante el año 2011 se impulsaron por la CONAGO tres operativos que forman parte del esfuerzo acertado que los estados y del Distrito Federal han venido impulsando en distintos frentes, para contribuir de manera coordinada con la Federación y con base a sus atribuciones, tanto a la reducción de los delitos de alto impacto social, como a su prevención.

OPERATIVO CONAGO 1.

El Operativo “Conago 1”, fue coordinado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, Presidente en turno de la CONAGO, mismo que tuvo verificativo en junio de 2011 a través de un despliegue policiaco en todo el país.

Gracias al trabajo conjunto y organizado entre todas las entidades federativas, se coadyuvó en el rompimiento de la tendencia a la alza de la incidencia delictiva de alto impacto, como lo son los delitos de homicidio doloso, la extorsión, el robo de vehículos, el secuestro y la trata de personas, en los periodos correspondientes de julio a octubre de los últimos cinco años, logrando la reducción en un 2.6% en dicho índice, mediante la recuperación de vehículos y armas de fuego, órdenes de aprehensión cumplimentadas y desarticulación de bandas de delincuencia organizada.



El operativo Conago 1 permitió establecer una cooperación operativa y de inteligencia entre las 32 entidades, por lo que se consideró mantener el esfuerzo y fortalecer la cooperación anticrimen, más allá del trabajo cotidiano, e invitar a todas las instancias federales a participar en estas acciones.

Se consideró además realizar operativos sorpresa, de acuerdo con la problemática de cada zona o región del país, especialmente en lo que respecta a actividades de organizaciones criminales que operan en dos o más entidades.



OPERATIVO CONAGO 2.

El Operativo Conago 2 denominado “México Sí Estudia, Si Trabaja”, fue coordinado por el en ese entonces Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Económico de la Conferencia. Se desplegaron sus acciones en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, llevándose a cabo en dos fases y con resultados sumamente positivos.

- En las 32 entidades federativas se realizaron 55 eventos
- Se ofertaron 79 mil 516 vacantes laborales
- Se ofrecieron 19 mil 239 becas de estudio o de capacitación con una participación total de 88 mil 949 solicitantes.

En virtud del éxito obtenido y con el objetivo de fortalecer el programa de apoyo social que ha venido desarrollando la Conferencia en materia de empleo y educación, cuyo enfoque está dirigido principalmente a los jóvenes de entre 16 y 29 años que no se encuentran actualmente estudiando ni cuentan con un empleo formal, se aprobó celebrar una segunda jornada nacional del Operativo Conago 2: “México Sí Estudia, Sí Trabaja”, celebrándose el 16 de agosto del 2013.

Es importante destacar que este programa de apoyo social además de facilitar la reincorporación de los jóvenes a la vida estudiantil, laboral o el autoempleo, tuvo como objetivo también promover y fomentar el valor de la educación y el trabajo en comunidad, constituyéndose así como una estrategia efectiva en materia de seguridad para combatir y prevenir el crimen en nuestro país.

OPERATIVO CONAGO 3, “NAVIDAD SEGURA”.

Del 14 de diciembre del 2011 al 6 de enero del 2012 se puso en marcha el Operativo Conago 3, “Navidad Segura”, bajo la coordinación del Gobierno del distrito Federal, desplegándose a lo ancho y largo de la República en forma coordinada con la Federación, una serie de acciones preventivas y disuasivas para salvaguardar la integridad, la tranquilidad y el patrimonio de los ciudadanos, durante esa temporada en la cual se incrementan los delitos patrimoniales.

Conago 3, “Navidad Segura”, se desarrolló substancialmente en puntos estratégicos de acceso y salida de las entidades federativas, en las principales tiendas de conveniencia, centros y corredores comerciales e instituciones bancarias, con el objeto de abatir la incidencia de delitos como el robo de autos, los asaltos en carreteras, el robo de agualdos, extorsiones, entre otros.

El Operativo, coordinado por los Secretarios de Seguridad, Procuradurías o Fiscalías y supervisado por los Gobernadores y el Jefe del Distrito Federal, arrojó resultados satisfactorios:

- Se realizaron 573 mil 308 acciones operativas, se establecieron en todo el país 452 puntos de revisión diarios en promedio; se inspeccionaron 218 mil 535 vehículos automotores y 101 mil 785 personas, 3 mil 887 de las cuales fueron remitidas a juzgados cívicos por diversas causas y se establecieron operativos de vigilancia en 252 mil 535 espacios públicos, entre ellos centros comerciales, de esparcimiento, bancos y cajeros automáticos.

- Gracias a estas acciones se logró la detención de 14 mil 189 presuntos delincuentes, se recuperaron 2 mil 765 automóviles con reporte de robo, se aseguraron 414 armas y se ejecutaron 1 mil 950 mandamientos judiciales.

- En la mayoría de las entidades federativas, se registró una disminución del 3.4 por ciento en la tasa de los delitos del fuero común de alto impacto, en relación a años anteriores, lo que sin duda permitió que los mexicanos celebráramos en un clima de mayor tranquilidad y seguridad, las fiestas decembrinas.

“Conago 3”, fue acompañado de una amplia campaña de difusión que incluyó 17 mil 435 eventos de comunicación en televisión, radio, foros, prensa escrita, trípticos, mantas y carteles.



7. ACCIONES DESPLEGADAS PARA UNA MEJOR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD Y JUSTICIA



En acatamiento del Acuerdo Décimo de la XLIII Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada en la Ciudad de Querétaro el 13 de julio de 2012, la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Justicia, acordaron elaborar una Agenda Estratégica Federalista en ambas materias.

En la XLIV Reunión Plenaria del 18 de febrero de 2013, celebrada en la Ciudad de Chihuahua, se hizo entrega formal al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de la Agenda Federalista de la CONAGO, contemplada en 10 ejes temáticos, entre ellos los de Seguridad y Justicia, con la atenta solicitud de incorporarla al Plan Nacional de Desarrollo.

Esta agenda busca construir, desde la perspectiva de las entidades federativas, un espacio de participación en la elaboración de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno en un marco de corresponsabilidad republicana y de manera institucional, que permita un desarrollo más armónico, equilibrado y equitativo del país.

También la CONAGO, en dicha sesión, refrendó el esquema de seguridad pública propuesto por el Presidente de la República, el cual contempla como ejes destacados:

- El Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria;
- La reforma de los cuerpos de policía; y,
- La subdivisión de la estrategia de seguridad en cinco regiones.

En la siguiente Reunión Plenaria, realizada en Mazatlán, la Comisión se pronunció respecto de los siguientes temas:

- Mando Único;
- Funcionamiento de las Subsedes Regionales aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- Programa Nacional de Prevención Social del Delito;
- Evaluación y Certificación de los exámenes de confianza en las corporaciones policíacas; y,
- Código de Procedimiento Penales.

Derivado de esos acuerdos y trabajos, la CONAGO se reunió en octubre de 2013 y entregó a las Comisiones de Seguridad Pública de las Cámaras de Senadores y Diputados, la propuesta para modificar el plazo relativo a la certificación del control de confianza de elementos policiacos, que vencía el 29 de noviembre del año en curso.

Los Miembros de esta Conferencia reconocieron la necesidad de conjuntar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para actuar en una misma dirección, que les permita lograr una mejor coordinación, que ponga el acento en la capacitación, el equipamiento, las tareas de investigación, análisis e inteligencia, así como en la prevención de delito



APARTADO 2.

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. FUSIÓN DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CONAGO

El 31 de enero de 2014, la Comisión aún como Comisión de Seguridad convocó a sus miembros a fin de evaluar el nivel de avance de los acuerdos asumidos en materia de seguridad pública en la XLV Reunión Ordinaria de la Conferencia, celebrada en julio de 2013 en Mazatlán, Sinaloa. En dicho encuentro se aprobaron dos acuerdos de importante relevancia:

1) Se definieron los lineamientos generales de trabajo de la Comisión de Seguridad para el año 2014, en donde se incluyó por primera vez los temas relativos al proceso de implementación del Sistema Penal Acusatorio, así como el apoyo al proceso legislativo para la aprobación de un Código Único de Procedimientos Penales.

2) En congruencia con lo anterior, se aprobó por consenso la propuesta del Representante del Distrito Federal de que “En la próxima Reunión Ordinaria de la Conferencia, la coordinación de la Comisión propusiera al Pleno de Gobernadores la conveniencia de llevar a cabo la fusión de las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública de la CONAGO”.

Por lo anterior, en la XLVI Reunión Ordinaria de la CONAGO, realizada en la ciudad de Puebla, Pue-

bla el 26 de febrero de 2014, fue aprobada la fusión de las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia por el Pleno de Gobernadores.

Como coordinador de la Comisión fue designado el Gobernador del Estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez y como Vicecoordinadores a los Gobernadores Rubén Ignacio Moreira Valdez, Miguel Márquez Márquez, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Miguel Ángel Mancera Espinosa.

En esta Sesión Plenaria se tomaron otros acuerdos de importancia en materia de seguridad y justicia, mismos que a continuación se desglosan.

1. En materia de Implementación del Sistema de Justicia Penal:

a) Las entidades federativas trabajarían con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el País (SETEC), con la finalidad de implementar el Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio, para el mes de junio del año 2016;



b) Promover un acuerdo en el que participarían la CONAGO, la SETEC, y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para adecuar los planes de estudio a las necesidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal;

c) En un marco de coordinación, aprovechar los recursos económicos destinados para el multicitado Sistema con el fin de mejorar infraestructura, capacitar al personal y aumentar el equipamiento existente en las entidades federativas y la Federación.

2. En materia de acciones antisequestro

a) Lograr que los secuestradores estén en módulos especiales dentro de las cárceles;

b) Promover la difusión de acciones positivas de las entidades federativas en el tema del secuestro para desestimular a los delincuentes;

c) En coordinación con la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República (SEGOB), se publicarían mensualmente, por entidad federativa, el número de secuestros, detenidos en acciones de autoridad, procesados y sentenciados por el delito de secuestro.

3. En materia de atención y prevención a la violencia y discriminación hacia las mujeres:

a) Incentivar el acceso a proyectos productivos de las mujeres para su empoderamiento económico;

b) Impulsar la permanencia de niñas y jóvenes en todos los niveles educativos, así como garantizar el acceso de todas las niñas y mujeres a los servicios de salud;

c) Apoyar el fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres;

d) Suministrar información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (Banavim), para que éste a su vez, pueda integrar los expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, y genere un registro de datos sobre las Órdenes de Protección así como que identifique situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación.



ACUERDOS Y ACCIONES IMPULSADAS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA

- La Comisión de Seguridad y Justicia como tal, se reunió por primera vez el 21 de marzo de 2014, presentándose en dicha sesión los acuerdos que en dichas materias fueron aprobados en la XLVI Reunión Plenaria de Puebla, así como el plan de trabajo de la Comisión, poniéndose como meta desde un inicio, el trabajo conjunto de los representantes de los C.C. Gobernadores en la Conferencia y de los titulares estatales de los Órganos Implementadores del Sistema, persiguiendo un curso político y jurídico paralelamente.

- La Coordinación de la Comisión a solicitud de la SETEC, representó de manera muy honrosa a la CONAGO ante el Consejo Coordinador del Proceso de Implementación del NSJP de la SEGOB, en sus reuniones interinstitucionales de 2014 a 2016, logrando significantes esfuerzos coordinados entre los organismos e instancias intervinientes en la encomienda de acelerar el proceso de implantación, entre las que destacan; la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana, Instituto Federal de Defensoría Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Coordinación Nacional Antisecuestro, Conferencia Permanente de Congresos Locales, entre otras.

- Los trabajos coordinados de la CONAGO y SETEC fueron guiados a través de un esfuerzo conjunto de ambas instancias para elaborar un programa de trabajo calendarizado con base en ejes temáticos para la implementación del NSJP.

Con base en dichos ejes se trabajó en función de cuatro grupos, mismos que fueron coordinados por las entidades federativas más avanzadas en el proceso de implementación;

1. Normatividad, gestión administrativa y reorganización institucional, Baja California.
2. Capacitación, difusión y socialización, Morelos.
3. Financiamiento, infraestructura y equipamiento, estado de México.

4. Implementación y operación del SJP, Chihuahua.

- Entre las acciones inmediatas a desarrollar por la Comisión y los grupos de trabajo, fueron; la elaboración de un diagnóstico tanto de la problemática que enfrentan las entidades federativas en materia de normatividad, gestión administrativa, reingeniería institucional, capacitación, difusión y socialización, como del nivel de avance real y el modelo utilizado en el proceso de implementación.

- Se lograron importantes ejercicios de intercambio de buenas prácticas entre entidades con mayor grado de avance con las menos implementadas en los temas de; decretos de creación de Órganos Implementadores estatales, metodologías de planeación, servicios periciales, gestión de proyectos del Subsidio SETEC, planeación estratégica, modelos de gestión, protocolos de actuación, entre otros.

- Las Reuniones Técnicas de la Comisión con la presencia de SETEC favorecieron tanto para el fortalecimiento de comunicaciones institucionales con los Órganos Implantadores, como para mostrar el diagnóstico real del multicitado proceso.

- Se apoyó a la SETEC con innumerables ejercicios de sensibilización política para acelerar el proceso de implementación tanto con los Titulares de los Ejecutivos estatales, como con sus Secretarios de Finanzas y Órganos Implementadores.

- Se impulsó la firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el fin de coordinar acciones con el propósito de adoptar los cambios necesarios en la educación superior en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, firmando la CONAGO como testigo de honor en dicho evento.

- Se coadyuvó con la SETEC para que fuera un logro el poder invertir en el proceso de implementación, en especial para la adquisición de equipamiento e infraestructura, los recursos que no fueron ejercidos por las autoridades de las entidades federativas en el período comprendido entre



los años 2009 y 2013 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y aquellos que estuvieren pendientes de aplicar en el 2014 con base en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- La CONAGO gestionó con el H. Congreso de la Unión y los Congresos Locales la asignación de partidas presupuestales especiales para el ejercicio fiscal de los años 2015 y 2016 para la implementación.

- Se logró el consenso de los miembros de la CONAGO en un fuerte posicionamiento en la materia en la XLVIII Reunión Ordinaria de Aguascalientes (octubre de 2014), en donde las entidades federativas se enfocarían en:

a) Acelerar el proceso de armonización legislativa al Código Nacional de Procedimientos Penales y otras leyes nacionales;

b) Consolidar sus órganos de implementación;

c) Seleccionar y capacitar a sus operadores jurídicos;

d) Difundir ante los ciudadanos los beneficios del Sistema de Justicia Penal;

e) Incluir en sus Planes Estatales de Desarrollo como política pública su implementación;

f) Establecer su ruta crítica para cumplir el mandato constitucional;

g) Promover en sus Congresos Locales se asignen partidas presupuestales en los ejercicios fiscales de 2015 y 2016 para darle sustentabilidad.

- Se confeccionó un Programa de Acompañamiento Teórico- Práctico que brindara asistencia a aquellas entidades que se encuentran en la fase inicial de su implementación, principalmente respecto a capacitación y sistemas de gestión administrativa. Mismo que fue presentado por la Comisión a los miembros de la Conferencia y que permitió retroalimentar a los operadores de las entidades respecto de las buenas y malas prácticas de ocho años de implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal en Chihuahua.

- Se contribuyó a la construcción junto con la SE-TEC, de un Programa Nacional de Infraestructura para satisfacer el requerimiento de espacios y nuevas inversiones en la materia.

- La Comisión representó a la CONAGO en la Red Nacional de Voceros, para generar una estrategia integral de comunicación y poder dar a conocer a la sociedad las ventajas de un Sistema Oral de Justicia Penal, incentivando la confianza ciudadana en el mismo.



APARTADO 3. NUEVOS PARADIGMAS DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

“La estabilidad social, el crecimiento económico y la gobernabilidad de una nación están estrechamente relacionados al fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad y la justicia”.

En este contexto cobra particular relevancia las reformas constitucionales de 2008 y la de 2011, en materia de justicia penal y derechos humanos respectivamente.

Como toda reforma trascendente estamos inmersos en un proceso de largo alcance que indudablemente va más allá de la adecuación de las normas jurídicas, usos y costumbres en la impartición y procuración de justicia, el éxito de estas reformas demanda una activa participación e involucramiento de la sociedad y la construcción de políticas públicas que le den sustento, viabilidad y contribuyan a hacer frente a los problemas y causas que generan el delito, la violencia y la impunidad.

El reto a lograr es generar una cultura jurídica distinta en la que la justicia no sea percibida como castigo, si no como garante de los derechos de los imputados y víctimas; como plataforma para el

fortalecimiento de la cohesión social y la solución de los conflictos inherentes a toda sociedad plural, a toda comunidad y a toda familia.

Estas dos reformas fortalecen el Estado de Derecho en nuestro país, en la medida en que impulsan la cultura de la legalidad y la solución pacífica de los conflictos.

Adicional a lo anterior, la justicia penal adversarial y la justicia cotidiana requieren una reorganización institucional y legislativa que defina con toda claridad los ámbitos de competencia y atribuciones de los tres órdenes de gobierno.

Es por ello, que la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO ha definido e impulsado en su ámbito de acción:

La Prevención Social del delito y la violencia con programas de intervención social en zonas vulnerables y de alto riesgo y ha auspiciado se abran espacios educativos y laborales especialmente para los jóvenes.



De igual manera ha apoyado la iniciativa presidencial de fomento de la Cultura de la Legalidad y la implementación de la Justicia Cotidiana en materia civil, familiar y laboral.

Todo lo anterior está estrechamente concatenado al desempeño de las instituciones en cada área del quehacer público y rama del derecho y en consecuencia a la definición jurídica de obligaciones y derechos de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno.

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La Comisión de Seguridad y Justicia es consciente de que para eficientar el combate al delito y la violencia son esenciales las políticas de prevención social, particularmente entre aquellos sectores de la población que son más proclives a ser presa de estos fenómenos.

En atención a ello, propuso de manera consensuada previo trabajo de comisión con las entidades federativas en la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, se impulsara una campaña nacional denominada “La CONAGO comprometida con los jóvenes y las mujeres en la Prevención social del delito”, cuyos ejes fundamentales son el disuadir a los jóvenes de delinquir, informándoles de las penalidades al inmiscuirse en los delitos de secuestro y extorsión, y reivindicar el derecho de las mujeres a una vida digna, sin discriminación y violencia.

Éstas y otras acciones más, aunadas al Programa Nacional de Prevención y Participación Comunitaria, la capacitación y certificación de los cuerpos de policía y la subdivisión de la estrategia de seguridad en cinco regiones, contempladas en el programa “Por un México en Paz”, contribuyeron a disminuir de manera significativa la tasa de homicidios, secuestros y extorsiones en varias de las entidades asoladas por la violencia.





JUSTICIA COTIDIANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Conferencia Nacional de Gobernadores ha acompañado, en lo que a su ámbito de acción corresponde, al proceso de implementación del Sistema Penal Acusatorio, así como a la armonización de las leyes generales que se derivan de las reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia de 2008 y la de derechos humanos de 2011, con la convicción de que ambas son fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Es evidente, empero que este cambio de paradigmas en la procuración e impartición de justicia y del marco legislativo en materia penal es un esfuerzo muy importante, pero no es suficiente para lograr un “México en paz con justicia y desarrollo” al que todos aspiramos.

Por este nuevo cambio de paradigmas, contextos y realidades en las que vivimos los mexicanos, es que esta Comisión consiente al identificar los principales problemas y retos de la justicia en el país; pero sobre todo, tendiente a definir soluciones, apoyó la iniciativa presidencial de la “Justicia Cotidiana” en la XLIV Reunión Ordinaria, celebrada en Tlaxcala el 8 de junio del 2015. Considerando este modelo como la mejor plataforma tanto para forjar un México en paz y con justicia, como para elevar la productividad del país, impulsar el crecimiento económico y fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos.

El acceso de los ciudadanos a una justicia expedita y eficaz en dichos ámbitos y el administrativo, es determinante para la vigencia plena de los dere-

chos humanos; para la paz, el desarrollo social, el crecimiento económico, la inversión extranjera y la competitividad.

Un sistema de justicia capaz de procesar efectivamente los conflictos que se suscitan cotidianamente en todos los ámbitos de la vida social, reduce los denominados costos de transacción de las personas y las empresas del actual sistema procesal burocrático que prolonga los litigios innecesariamente.

El sistema de mediación y medidas alternas previstas en el ámbito familiar y civil, es un eje fundamental para fortalecer la convivencia social y la Cultura de la Legalidad.

La Cultura de la Legalidad es un factor decisivo para lograr una mejor convivencia social entre los mexicanos; una sociedad fundada en el respeto y acatamiento de la ley, la solución pacífica y civilizada de los conflictos que inexorablemente se generan en una sociedad democrática, diversa y plural como es la nuestra, tanto en el ámbito familiar, vecinal, comunitario como en las relaciones entre particulares y de estos con las instituciones.

Con esta perspectiva la CONAGO expresó su más plena disposición, como instancia nacional de diálogo y concertación, para impulsar en coordinación con el Gobierno de la República, la Comisión Nacional de Tribunales (CONATrib) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM):

- Un plan de acción integral para socializar la Justicia Cotidiana e implementar las recomendaciones y propuestas específicas que el CIDE hace a las entidades federativas en su informe de resultados de los foros realizados en materia de Justicia Cotidiana;
- La creación de centros de asistencia jurídica temprana y su posible evolución en defensorías públicas;
- La regulación de los servicios que prestan los abogados y mecanismos que faciliten establecer su responsabilidad profesional;
- La revisión del diseño y operación de las juntas de conciliación y arbitraje y, finalmente;
- La creación de un nuevo modelo de justicia familiar.

“El desafío mayor, será generar el entorno social que nos permita anticiparnos al delito para prevenirlo.”





PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA CONAGO AL H. SENADO DE LA REPÚBLICA

Es evidente que no obstante los avances logrados, hoy por hoy prevalece aun en varias regiones del país la presencia de grupos criminales que han sembrado el terror mediante la desaparición forzada de personas, ya no únicamente de integrantes de grupos rivales sino también de campesinos, estudiantes y migrantes centroamericanos, en muchas de las ocasiones con el apoyo, complicidad o indolencia de las policías municipales, como ha quedado fehacientemente documentado en varios de estos lamentables episodios.

En este contexto, la CONAGO en enero del año en curso presentó ante el H. Senado de la República, una propuesta para reformar el marco constitucional a efecto de que:

1. Se delimite legalmente la corresponsabilidad, funciones, competencias y atribuciones de las policías municipales, ministerios públicos, policías estatales y federales, así como el de las fuerzas armadas.
2. Se instituya en todas las entidades federativas la Policía Estatal con policías municipales que se hayan acreditado, sin demérito de la autonomía municipal prevista en el Art. 115 constitucional y en coexistencia con guardias municipales administrativas no armadas.

3. De pauta a la promulgación de una Ley General contra la Delincuencia Organizada que especifique ámbitos de competencias de los tres órdenes de gobierno y de las fuerzas armadas y contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





Propuesta que, necesario es aclararlo, va más allá de la creación de Policías Estatales Acreditables con Mando Único Coordinado que inicialmente fue planteada en la Plenaria de la CONAGO realizada en Chihuahua en 2013, así como de la iniciativa presidencial de prescindir de las policías municipales y decretar la desaparición de poderes en aquellos municipios en los que se compruebe complicidad gubernamental con la delincuencia organizada.

Por lo que se considera que el éxito del nuevo sistema de procuración e impartición de justicia que entró en vigor en todo el país el 18 de junio pasado, depende en buena medida del fortalecimiento de Sistema Nacional de Seguridad, mediante;

- El diseño de una estrategia integral de los tres órdenes de gobierno en la prevención, investigación y sanción del delito y la violencia;

- La instauración de policías estatales únicas profesionales y eficientes;
- La capacitación permanente de Ministerios Públicos y jueces;
- La creación de laboratorios de criminalística y ciencias forenses que son piezas claves en la producción de pruebas técnicas y científicas;
- La reestructuración y certificación del Sistema Penitenciario Nacional que permita no solo la rehabilitación, sino también la reinserción social de los internos, así como la capacitación y profesionalización de los custodios y el impulso de actividades productivas y programas de rehabilitación a los internos.





LOS DESAFÍOS PENDIENTES DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

Hoy en día existe en amplias franjas de la población la percepción de que el responsable de la inseguridad y la violencia es el Estado. Si bien es cierto que el Estado tiene el monopolio de la fuerza pública y debe ser garante de la tranquilidad y la protección de los bienes y la vida de los ciudadanos, en estos tiempos no es posible resolver el problema de la paz social, si no se hace un análisis serio y profundo de su dimensión histórica, multicasual y de la naturaleza compleja que la caracteriza.

La Gobernabilidad no depende solo de la legitimidad y eficiencia de las corporaciones policiacas del Estado, sino fundamentalmente obedece a las condiciones sociales que le dan viabilidad y certeza.

La voluntad política de los gobernantes por sí misma no es suficiente, debe sostenerse en políticas públicas que la desarrollen y acciones y programas que la traduzcan en hechos.

Desde esa perspectiva, el reto mayor que enfrenta nuestro país y sus entidades, es aten-

der en primer término los altos niveles de desigualdad, pobreza y marginación en que viven millones de mexicanos.

Es fundamental impulsar programas de intervención social en las zonas con más alta vulnerabilidad y riesgo, abrir espacios educativos y laborales a los jóvenes, fomentar la cultura de la legalidad, combatir con determinación la corrupción y la impunidad y garantizar el acceso a la justicia y fomentar la sana convivencia social.

Imprescindible es el impulso de las reformas legales pendientes en el H. Congreso de la Unión como lo son: La Ley Nacional de Ejecución Penal; reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; reformas a la Ley Federal para la protección de personas que intervienen en el procedimiento penal; otras reformas a la Ley General para prevenir y san-



“Abrir el paso a la justicia es cerrar el paso a la impunidad, avanzar por el camino de la certidumbre y la seguridad.”

cionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras.

La Implementación en todo el país del Sistema de Justicia Penal es una plataforma extraordinaria para abatir los altos índices de impunidad existentes y resarcir el daño social que la delincuencia y la violencia han generado a millones de mexicanos. Para que ello sea posible se debe contar con policías, ministerios públicos y jueces certificados y profesionales y servicios periciales de alta tecnología.

Hace falta, de igual manera, redoblar esfuerzos para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, fortalecer el seguimiento y evaluación cualitativa de la instrumentación del sistema para elevar los índices de efectividad en la procuración y administración de justicia, más inversión en tecnologías de la información y organización institucional, sensibilizar a cada uno de los operadores para que asuman la responsabilidad social que se les ha

conferido, que actúen con transparencia, eficiencia, prontitud, calidad en el servicio y total respeto a los derechos humanos.

Todo reto o desafío es una oportunidad de cambio si se atiende con oportunidad y claridad de miras; si se encara con responsabilidad y compromiso social y se tiene como expectativa el interés público y el beneficio de todos los mexicanos.



Gracias



Aguascalientes



Baja California Sur



Baja California



Campeche



Chiapas



Chihuahua



Coahuila



Colima



México D.F.



Durango



Estado de México



Guanajuato



Guerrero



Hidalgo



Jalisco



Michoacán



Morelos



Nayarit



Nuevo León



Oaxaca



Puebla



Querétaro



Quintana Roo



San Luis Potosí



Sinaloa



Sonora



Tabasco



Tamaulipas



Tlaxcala



Veracruz



Yucatán



Zacatecas



Conferencia Nacional
de Gobernadores